



*Ministerio de Justicia*  
*Seguridad y Derechos Humanos*  
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 10 NOV 2004

REF: Disposición DN N° 403/03.-  
Carta de Intención

CIRCULAR D.R. N° 50

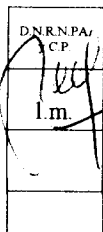
SR. ENCARGADO  
REGISTRO SECCIONAL  
RANCHOS (Provincia de Buenos Aires)

Me dirijo a Ud. con referencia a la Carta de Intención, cuyo modelo fuera aprobado por Disposición DN N° 403/03 y de conformidad a lo prescripto en su Artículo 3°.

Atento a que la Municipalidad de Gral. Paz ha suscrito con esta Dirección Nacional dicha Carta de Intención y designó por medio del Decreto N° 568/04, Agente de Información y Recaudación al Sr. Encargado de Registro de su jurisdicción, quien deberá inscribirse personalmente en el Registro Municipal creado al efecto, conforme a lo Dispuesto en la Cláusula primera de la mencionada Carta, se informa que se pondrá en vigencia en el Registro Seccional de la ciudad de Ranchos el procedimiento normado en la aludida, a partir del 8 de noviembre del año en curso.

Asimismo, en razón del Acta Acuerdo suscripta con la Provincia de Buenos Aires con fecha 28 de junio de 2004 y de la Disposición D.N.N° 460/04 dictada en consecuencia, se informa que deberá incluirse a los automotores modelo año 1988/1991 en los procedimientos de la Carta en cuestión.

Saludo a Ud. atentamente.



RICHARDO J. BERGER  
Agente de Información y Recaudación